2012-0167

CONTRATO ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 2010-0421 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX Y MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.

"OUTSOURCING DE ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL"

Entre los suscritos a saber: **EDITH CECILIA URREGO HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.977.231 de Medellín quien en su calidad de Vicepresidente de Crédito y Cobranza encargada de las funciones de la Presidencia del **ICETEX,** mediante Resolución No. 5007 del 11 de mayo de 2012, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX,** entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley Nº 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con NIT 899.999.035-7 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX** por una parte, y por la otra **TULIA NAVAS GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.413.077 de Bogotá, quien en su calidad de Segundo Suplente del Gerente, actúa en nombre y representación legal de **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.**, Sociedad Comercial constituida mediante Escritura Pública No. 0627 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. del 25 de febrero de 2005, inscrita el 9 de marzo de 2005 bajo el número 00980608 del Libro IX; se constituyó la sociedad comercial denominada MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., con NIT N°. 900.011.545-4, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal del 23 de abril de 2012 expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato adicional No. 01 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 2010-0421 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 21 de mayo de 2010 se suscribió entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX** y **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. "MIT",** el contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados N° 2010-0421 cuyo objeto es *"Prestación de servicios especializados en archivística y en gestión documental, en cumplimiento de la Ley General de Archivos No. 594 de 2000 del Archivo General de la Nación, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y las condiciones indicadas en el presente documento y en el pliego de condiciones del Proceso de Selección Pública No. 001 de 2010 y sus adendas que hacen parte integral del presente contrato."* **2.** Que según la cláusula tercera del contrato principal se estableció que el plazo del mismo será de dos (2) años contados a partir de la orden de inicio que imparta la interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **3.** Que el día 24 de mayo de 2010, la interventoría del contrato impartió la orden de inicio. **4.** Que el valor del contrato No. 2010-0421 previsto en la cláusula cuarta del mismo se estipuló por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($4.364.375.778.oo) MONEDA CORRIENTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). **5.** Que el día 30 de septiembre de 2010, se suscribió el Contrato Modificatorio No. 2010-0607 modificatorio No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 2010-0421, mediante el cual se modificó el contrato en la cláusula quinta – forma de pago. **6.** Que mediante memorando interno SGR GAR 3020 139 del 15 de mayo de 2012, el Coordinador del Grupo de Archivo informa al Comité de Interventoría del contrato 421 de 2010, la necesidad de adicionar el contrato 421 de 2010 por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS**

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2012-0167

CONTRATO ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 2010-0421 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX Y MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.

"OUTSOURCING DE ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL"

VEINTICINCO PESOS ($421.164.825) moneda corriente, debido a que las proyecciones de las actividades de la Administración del Archivo Central en el caso del almacenamiento y la Administración de los títulos valores y carpetas en los ítems de recolección, verificación jurídica, digitalización y almacenamiento fueron sobrepasadas por las cantidades y valores ejecutadas durante las vigencias 2010 y 2011 impactando de manera significativa la ejecución presupuestal asignada a este contrato. **7.** Que mediante Estudio Previo del 16 de mayo de 2012, el Comité de Interventoría designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 2010-0421 acogiendo el informe del Coordinador del Grupo de Archivo solicita la adición en valor del contrato toda vez que están soportadas las cantidades y valores presentadas mes a mes, durante las vigencias 2010, 2011 y los meses de enero, febrero y marzo del 2012 por el **CONTRATISTA** en sus informes ejecutivos, los cuales fueron revisadas por el Grupo de Archivo verificando y validando cada uno de los ítems facturados que fueron respaldados por las respectivas certificaciones del Grupo de Archivo, la Vicepresidencia de Crédito y la Dirección de Tecnología que soportan el Acta de recibo a satisfacción para el pago mensual de la facturación. **8.** Que los mayores valores presentados en la facturación por parte del **CONTRATISTA** fueron cancelados a marzo de 2012 ya que se contaba con los recursos presupuestales para ello. **9.** Que por lo anterior se hace necesario adicionar el contrato No. 421 de 2010, debido al aumento de los créditos legalizados, al aumento de la volumetría en el almacenamiento del archivo central y al almacenamiento y consulta de los medios magnéticos los cuales han sido justificados y validados por parte del Grupo de Archivo, la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza y la Dirección de Tecnología tal y como consta en las certificaciones expedidas para el efecto por cada área. **10.** Que a la fecha el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados No. 2010-0421 del 21 de mayo de 2010 se encuentra vigente. Con base en las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente contrato adicional en valor, el cual se regirá por lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX, las normas civiles y comerciales vigentes y concordantes en Colombia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados N° 2010-0421 del 21 de mayo de 2010. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR:** Adicionar el valor establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados N° 2010-0421 por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($421.164.825,00) M/CTE.**, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), quedando el valor total del contrato por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($4.785.540.603,00) M/CTE., incluido IVA. **CLÁUSULA TERCERA – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos que deba efectuar **EL ICETEX**, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Segunda del presente documento, están disponibles en el rubro 332-510-002 GESTIÓN DOCUMENTAL, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP EF-2012-204 expedido por el Coordinador Grupo de Presupuesto del ICETEX el 16 de mayo de 2012. **CLÁUSULA CUARTA - GARANTÍA: EL CONTRATISTA** se compromete a modificar la garantía exigida en la Cláusula Décima del Contrato de Prestación de Servicios N° 2010-0421 de tal forma que cubra el valor de la presente Adición. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS**

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2012-0167

CONTRATO ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 2010-0421 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX Y MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.

"OUTSOURCING DE ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL"

ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados N° 2019-0421 y su modificatorio suscritos entre las partes que no se modificaron o adicionaron mediante este documento, continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA SEXTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Adición N° 01 se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y la aprobación por parte del **ICETEX** de la modificación de la garantía establecida en este documento. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá allegar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la Adición, el recibo de pago donde conste que ha cancelado los derechos de publicación de la misma en la Imprenta Nacional de Colombia. Para constancia de todo lo anterior se firma en Bogotá D. C. el día 17 MAY 2012

POR EL ICETEX

EDITH CECILIA URREGO HERRERA
Vicepresidenta de Crédito y Cobranza encargada
de las funciones de la Presidencia
ICETEX

POR EL CONTRATISTA

TULIA NAVAS GÓMEZ
Segundo Suplente del Gerente – Representante Legal
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.,

MANEJO TÉCNICO
DE INFORMACIÓN S.A.
SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo. de: SOP

Revisó Jurídicamente: Ingrid Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Grupo Contratación – Secretaría General
Proyectó Jurídicamente: Fernando Alberto González Vásquez - Profesional Grupo de Contratación – Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP FF-2012-204 RP 29913/17A1
Rubro: GESTION DOCUMENTAL
Código: 332510002
Fecha: 17/05/2012 Registrado por

PBX: 382 16 70
Línea de Atención al Usuario: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá Colombia